



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO  
DE MONTERREY DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:30-doce horas con treinta minutos del día 18-dieciocho de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Octava Sesión Extraordinaria de la Administración 2024-2027.

Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Dirección General de Administración: procedo a pasar lista de asistencia:

**Lic. Blanca Paola Contreras Torres;**  
Síndica primera; **Presente**

**Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann;**  
Síndico segundo; **Presente**

**Dr. Francisco Javier Cantú Torres;**  
Regidor del Ayuntamiento; **Presente**

**Lic. Anabel Molina García;**  
Regidora del Ayuntamiento; **Presente**

**El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;**  
Representante de la Dirección General de Administración; **Presente**

**Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza;**  
Representante de la Dirección General de Finanzas; **Presente**

**CP. Juan Carlos Silva Tovar;**  
Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; **Presente**

**Lic. Jorge Obed Murga Chapa**  
Representante de la Contraloría Municipal; **Presente**



*(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) En virtud de que existe Quórum Legal para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.*

*Se pone a su consideración el siguiente:*

*Orden del día*

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;*
- 2.- Aprobación del orden del día de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;*
- 3.- Registro de Asuntos Generales;*
- 4.- Lectura y aprobación, de la siguiente acta:*
  - Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 16-dieciséis de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro.*
- 5.- Solicitud de Acuerdos.*

***Acuerdo E.VIII.1.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/55/2024, relativa a la adquisición de pólizas de seguro para casa habitación para los contribuyentes cumplidos en el pago total del impuesto predial 2025.*

***Acuerdo E.VIII.2.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/56/2024, relativa al suministro de pintura.*

***Acuerdo E.VIII.3.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/57/2024, relativa al arrendamiento de 310 dispensadores de agua para las diferentes dependencias municipales.*

***Acuerdo E.VIII.4.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/58/2024, relativa al suministro e instalación de sistema de riego.*



**Acuerdo E.VIII.5.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/59/2024, relativa al arrendamiento de pipas de riego.

**Acuerdo E.VIII.6.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/60/2024, relativa al suministro de herbicidas, fertilizantes y germicidas.

**Acuerdo E.VIII.7.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/61/2024, relativa al suministro e instalación de insumos para paisajismo urbano.

**Acuerdo E.VIII.8.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios profesionales realizar el apoyo en asesoría, en la planeación y seguimiento de acciones que permitan optimizar los recursos para el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del Municipio, así como la revisión de estados financieros.

**Acuerdo E.VIII.9.-** Solicitud de excepción para la inclusión de marcas determinadas en la Licitación Pública para el "suministro de consumibles informáticos y toners para el Municipio de Monterrey"

**6.-** Desahogo de Asuntos Generales.

**7.-** Cierre de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Los que están a favor:**

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- CP. Juan Carlos Silva Tovar; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento



**En Contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Se aprueba por unanimidad.

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Pasamos al punto número **TRES** del orden del día el cual es el **Registro de Asuntos Generales**, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.

No habiendo puntos por tratar por parte de los Integrantes del Comité, se da por desahogado este punto.

Pasamos al punto número **CUATRO** del Orden del Día, el cual es: Lectura y aprobación del acta:

- **Séptima Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 16-dieciséis de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro.

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada, de estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano

**Los que están a favor:**

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas



- CP. Juan Carlos Silva Tovar; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

**En Contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad. ¿Algún comentario sobre el contenido del acta?**

**En virtud de no tener comentarios, someto a su aprobación el acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Administración 2024-2027 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Los que están a favor:**

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- CP. Juan Carlos Silva Tovar; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

**En Contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.**



Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **QUINTO** del Orden del Día, el cual es: La Solicitud de Acuerdos.

Como **PRIMER PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.VIII.1.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/55/2024, relativa a la adquisición de pólizas de seguro para casa habitación para los contribuyentes cumplidos en el pago total del impuesto predial 2025.

**Área Solicitante:** DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA

**Objeto de la Contratación:** Adquisición de pólizas de seguro para casa habitación para los contribuyentes cumplidos en el pago total del impuesto predial 2025.

**Vigencia:** 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

**PARTICIPANTES**

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERP BANORTE	Aceptada

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1	SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERP BANORTE	<b>Rechazada y Desechada</b> , toda vez que no cumple con los requisitos y documentos solicitados, por no presentar el punto III, del punto 7.5.1

**SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN.**

En virtud de que la única propuesta económica que se abrió fue de la licitante SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, y la misma es descalificada como ha quedado expuesto con antelación, de conformidad con lo dispuesto en los incisos a) y f) del punto 8 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN" de las bases de convocatoria. Por lo cual no existen más propuestas por analizar y evaluar.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.



*(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) Yo sí tengo*

*(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Adelante*

*(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) ¿Qué procede aquí después?*

*(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Van dos licitaciones que se declaran desiertas por lo cual ya se puede contratar directamente siempre y cuando encontremos las condiciones necesarias, aquí una de las condiciones era que se iba el precio al triple del año pasado, entonces pues no, se desechó, pero, parece que pudiéramos encontrar a alguien que ofertara eso*

*(Regidor del Ayuntamiento; Dr. Francisco Javier Cantú Torres) Okay*

*(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Y como quiera pasa por aquí, ¿verdad?, al final, la contratación*

*(Secretario técnico del Comité; Erick Isai Estrada Mandujano) Sí, solo es de carácter informativo*

*(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Sí, es de carácter informativo*

Como **Siguiente PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.VIII.2.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/56/2024, relativa al suministro de pintura.

**Área Solicitante:** DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y LA DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

**Objeto de la Contratación:** Suministro de pintura.

**Vigencia:** 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.



**PARTICIPANTES**

NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTAS TÉCNICAS
1	FULL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	Aceptada
2	APLCAMAX, S.A. DE C.V.	Aceptada

NÚMERO	PROVEEDORES	PROPUESTAS ECONÓMICAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	FULL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	Aceptada	\$421,784.40
2	APLCAMAX, S.A. DE C.V.	Aceptada	\$469,998.54

**ADJUDICACIÓN**

Se adjudica Para el Suministro de pintura:

LICITANTE	LOTE	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
FULL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	1	\$421,784.40	\$14,400,000.00	\$36,000,000.00

*Toda vez que su oferta técnica y económica fueron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.*

*Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

*Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/56/2024, relativa al suministro de pintura.***



De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Los que están a favor:**

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- CP. Juan Carlos Silva Tovar; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

**En Contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.**

Como **Tercer PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.VIII.3.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/57/2024, relativa al arrendamiento de 310 dispensadores de agua para las diferentes dependencias municipales.

**Área Solicitante:** DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**Objeto de la Contratación:** Arrendamiento de 310 dispensadores de agua para las diferentes dependencias municipales.

**Vigencia del Contrato:** 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025



**PARTICIPANTES**

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	SERVICIOS DE PURIFICACIÓN Y MAQUILA, S.A. DE C.V.	Aceptada

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	SERVICIOS DE PURIFICACIÓN Y MAQUILA, S.A. DE C.V.	Aceptada	\$4,876,176.00

**ADJUDICACIÓN**

Se adjudica Para el Arrendamiento de 310 dispensadores de agua para las diferentes dependencias municipales:

LICITANTE	LOTE	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO
SERVICIOS DE PURIFICACIÓN Y MAQUILA, S.A. DE C.V.	1	\$4,876,176.00

Toda vez que su oferta técnica y económica fueron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

En virtud de no haber comentarios someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/57/2024, relativa al arrendamiento de 310 dispensadores de agua para las diferentes dependencias municipales.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**Los que están a favor:**

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- CP. Juan Carlos Silva Tovar; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

**En Contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.**

Como **Cuarto PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.VIII.4.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/58/2024, relativa al suministro e instalación de sistema de riego.

**Área Solicitante:** DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

**Objeto de la Contratación:** Suministro e instalación de sistema de riego.

**Vigencia:** 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

**PARTICIPANTES**

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS MODERNAS, S.A. DE C.V.	Aceptada



NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS MODERNAS, S.A. DE C.V.	Aceptada	\$2,877,420.77

ADJUDICACIÓN

Se adjudica Para el Suministro e instalación de sistema de riego:

LICITANTE	LOTE	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
EDIFICACIONES E INFRAESTRUCTURAS MODERNAS, S.A. DE C.V.	1	\$2,877,420.77	\$4,800,000.00	\$12,000,000.00

Toda vez que su oferta técnica y económica fueron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/58/2024, relativa al suministro e instalación de sistema de riego.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Los que están a favor:**

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidor del Ayuntamiento



# Gobierno de Monterrey

- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- CP. Juan Carlos Silva Tovar; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

## En Contra

(0 votos)

## Abstenciones

(0 votos)

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.**

Como **Quinto PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.VIII.5.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/59/2024, relativa al arrendamiento de pipas de riego.

**Área Solicitante:** DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

**Objeto de la Contratación:** Arrendamiento de pipas de riego.

**Vigencia del Contrato:** 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025

## PARTICIPANTES

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA
1	M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.	Aceptada

NÚMERO	LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.	Aceptada	\$39,999,999.74



**ADJUDICACIÓN**

Se adjudica Para el Arrendamiento de pipas de riego:

LICITANTE	LOTE	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO
M.S. COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.	1	\$39,999,999.74

Toda vez que su oferta técnica y económica fueron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.VIII.5.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/59/2024, relativa al arrendamiento de pipas de riego.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Los que están a favor:**

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- CP. Juan Carlos Silva Tovar; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

**En Contra**

(0 votos)



**Abstenciones**

(0 votos)

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.**

Como **Sexto PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.VIII.6.-** Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/60/2024, relativa al suministro de herbicidas, fertilizantes y gemicidas.

**Área Solicitante:** DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

**Objeto de la Contratación:** Suministro de herbicidas, fertilizantes y gemicidas.

**Vigencia del Contrato:** 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

**PARTICIPANTES**

NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTA TÉCNICA
1	IMPULSORA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Aceptada

NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTAS ECONÓMICAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	IMPULSORA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Aceptada	\$92,598.12

**ADJUDICACIÓN**

Se adjudica Para el suministro de herbicidas, fertilizantes y gemicidas:

LICITANTE	LOTE	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
IMPULSORA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	1	\$92,598.12	\$5,600,000.00	\$14,000,000.00



*Toda vez que su oferta técnica y económica fueron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.*

*Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

*Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/60/2024, relativa al suministro de herbicidas, fertilizantes y germicidas.***

*De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.*

**Los que están a favor:**

*(7 votos)*

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo*
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- Lic. Anabel Molina García; Regidor del Ayuntamiento*
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración*
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas*
- CP. Juan Carlos Silva Tovar; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

**En Contra**

*(0 votos)*

**Abstenciones**

*(0 votos)*

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.**

*Como **Séptimo PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.VIII.7.- Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.- SFA-DGA-DASG/61/2024, relativa al suministro e instalación de insumos para paisajismo urbano.***



**Gobierno  
de Monterrey**

**Área Solicitante:** DIRECCIÓN DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

**Objeto de la Contratación:** Suministro e instalación de insumos para paisajismo urbano.

**Vigencia del Contrato:** 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

**PARTICIPANTES**

NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTA TÉCNICA
1	VIVERO EL ESCORIAL, S.A. DE C.V.	Aceptada

NÚMERO	LICITANTES	PROPUESTAS ECONÓMICAS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	VIVERO EL ESCORIAL, S.A. DE C.V.	Aceptada	\$26,760.04

Se adjudica para el suministro e instalación de insumos para paisajismo urbano:

LICITANTE	LOTE	PRECIOS UNITARIOS TOTAL IVA INCLUIDO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
VIVERO EL ESCORIAL, S.A. DE C.V.	1	\$26,760.04	\$4,000,000.00	\$10,000,000.00

Toda vez que su oferta técnica y económica fueron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por lo anterior, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **Dictamen Fallo sobre propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Presencial No.-SFA-DGA-DASG/61/2024, relativa al suministro e instalación de insumos para paisajismo urbano.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



**Los que están a favor:**

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- CP. Juan Carlos Silva Tovar; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

**En Contra**

(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.**

Como **OCTAVO PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.VIII.8.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios profesionales realizar el apoyo en asesoría, en la planeación y seguimiento de acciones que permitan optimizar los recursos para el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del Municipio, así como la revisión de estados financieros.

**Área Solicitante:** SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**Objeto de los Servicios:** Servicios profesionales para realizar el apoyo en asesoría, en la planeación y seguimiento de acciones que permitan optimizar los recursos para el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del Municipio, así como la revisión de estados financieros.

**Proveedor:** LIC. RANULFO MARTINEZ VALDEZ

**Monto total:** \$852,000.00 (ochocientos cincuenta y dos mil 00/100 M.N) incluido el impuesto al valor agregado.

**Vigencia del Contrato:** 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.



**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

*Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública*

*Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:*

*XI. Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones. En estos casos se deberá aplicar el procedimiento de adjudicación directa o invitación restringida, conforme a los montos de contratación establecidos por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente;*

*Fracción XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley.*

**REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

*Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:*

*Fracción VI. Servicios especializados en materia de fortalecimiento y administración de las finanzas públicas, asesoría y consultoría fiscal, auditoría, gestión de cobro, fiscalización y diseño e implementación de programas y proyectos de ahorro y eficiencia que no impliquen la adquisición o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes;*

*Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

**(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) ¿Cuánto sería al mes?**

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Ay, divide ochocientos cincuenta y tantos...**

**(Secretario técnico del Comité; Erick Isai Estrada Mandujano) Son \$71,000**

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) \$71,000 aproximadamente**



*(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Ah, okay*

*(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Ese es el anual, ¿verdad?*

*(Secretario técnico del Comité; Erick Isai Estrada Mandujano) Sí*

*(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Sí*

*(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) ¿Es todo?*

*(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Sí*

*Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **Los servicios profesionales realizar el apoyo en asesoría, en la planeación y seguimiento de acciones que permitan optimizar los recursos para el debido cumplimiento de las obligaciones fiscales del Municipio, así como la revisión de estados financieros.***

*De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.*

**Los que están a favor:**

*(7 votos)*

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo*
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- Lic. Anabel Molina García; Regidor del Ayuntamiento*
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración*
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas*
- CP. Juan Carlos Silva Tovar; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*

**En Contra**

*(0 votos)*

**Abstenciones**

*(0 votos)*



**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.**

Como **último PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.VIII.9.-** Solicitud de excepción para la inclusión de marcas determinadas en la Licitación Pública para el "suministro de consumibles informáticos y toners para el Municipio de Monterrey"

**Área Solicitante:** DIRECCIÓN DE SOPORTE E INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO DIGITAL Y SOPORTE TECNOLÓGICO

**Objeto de los Servicios:** Inclusión de marcas determinadas en la Licitación Pública para la el "Suministro de consumibles informáticos y toners para el Municipio de Monterrey"

A continuación, se enlistan las marcas requeridas:

Marcas requeridas para el suministro de consumibles informáticos y toners

- HP
- BROTHER
- EPSON
- SAMSUNG
- LEXMARK
- RICOH
- CANON

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

IX. Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios de marca determinada.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

**(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García)** Yo solo quiero preguntar, ¿cuáles son esas causas justificadas para comprar de esas determinadas marcas?



**(Representante De Innovación Y Gobierno Abierto; Lic. Israel Arechiga Escamilla)**  
Como se menciona, es nada más para que el trabajo no se pare. Con cartuchos genéricos el equipo tiende a descomponerse, tiene que ser marca original

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Además de que son las marcas que contamos con ellas actualmente, ¿verdad?

**(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García)** Ah, okay

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** Es la pura marca, se va a licitar la... o sea, hay muchos proveedores que pueden ofertar las marcas

**(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García)** Claro, okay, muy bien

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas)** ¿Algún otro comentario?

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La Solicitud de excepción para la inclusión de marcas determinadas en la Licitación Pública para el suministro de consumibles informáticos y toners para el Municipio de Monterrey.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Los que están a favor:**

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- CP. Juan Carlos Silva Tovar; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

**En Contra**



(0 votos)

**Abstenciones**

(0 votos)

**(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.**

Al haberse desahogado el punto número **QUINTO** del Orden del Día, pasamos al punto número **SEXTO** que es el **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES** que hayan sido registrados para esta sesión.

Y al no existir Asuntos Registrados se tiene por desahogado.

No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **SÉPTIMO** del Orden del Día, y procedemos al cierre de la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**

Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente Sesión, siendo las 13:00 horas del día 18-dieciocho de diciembre de 2024-dos mil veinticuatro.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO  
DE MONTERREY**

  
LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES  
SÍNDICA PRIMERA

  
LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN  
SÍNDICO SEGUNDO

  
D.R. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES  
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

  
LIC. ANABEL MOLINA GARCÍA  
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO



**Gobierno  
de Monterrey**



---

LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN



---

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



---

C.P. JUAN CARLOS SILVA TOVAR  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO



---

LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL

**ÁREAS REQUERENTES**



---

LIC. ANGÉLICA DÍAZ JAQUES  
DIRECTORA DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE  
LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS



---

ARQ. ROBERTO JUAN TOMASICHI GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



---

LIC. FÉLIX MANUEL GARCÍA NACIENCENO  
DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DE LA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

**AUSENTE**

---

LIC. FERNANDO SIERRA ORTIZ  
REPRESENTANTE DE INNOVACIÓN Y  
GOBIERNO ABIERTO



---

LIC. ISRAEL ARECHIGA ESCAMILLA  
REPRESENTANTE DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO  
ABIERTO



---

LIC. NAZARIO EMMANUEL SALINAS MALO  
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS